ADENDA CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA NO. 043 DE 2025

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN REGIONAL DE BOYACÁ CORPOBOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE PAUNA PARA: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROPAGACIÓN DE MATERIAL VEGETAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "CONSERVACIÓN Y GOBERNANZA DE ECOSISTEMAS Y BIODIVERSIDAD" EN EL MUNICIPIO DE PAUNA"

El suscrito Alcalde de Municipio de PAUNA Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015, en desarrollo del proceso de MÍNIMA CUANTÍA NO. 043 DE 2025, se permite realizar la siguiente adenda modificatoria.

Siguiendo lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, conforme al cual "*La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas del vencimiento del plazo para presentar ofertas*", y teniendo en cuenta que se presentaron observaciones las cuales fueron acogidas parcialmente, se hace necesario modificar una aparte del proceso según se indica a continuación y quedará así:

EXPERIENCIA REQUERIDA

Para acreditar la experiencia conforme con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 numeral 1 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá anexar dentro de su propuesta. El proponente debe acreditar **dos (2) contratos** con su respectiva acta de liquidación que cumplan con las siguientes condiciones:

• Acreditar dos (03) contrato con su respectiva acta de liquidación cuyo objeto corresponda al suministro de insumos veterinarios suscrito y liquidado con entidad pública y/o privada, cuyo valor supere el presupuesto oficial.

• La entidad podrá verificar la información suministrada.

Cuando el proponente aporte contratos ejecutados en los cuales participó en Unión Temporal o Consorcio, se le verificará la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación del integrante en el respectivo Consorcio o Unión Temporal, según se indique en el documento de conformación de la forma asociativa.
No se acepta auto - certificaciones, ni cuentas de cobro ni certificaciones expedidas por el o los otros miembros del Consorcio o Uniones Temporales.

El Municipio se reserva el derecho de verificar, hasta la aceptación de la oferta, la información y solicitará los soportes que considere convenientes tales como: copias de contratos, actas de liquidación y demás documentos.

Se tendrán en cuenta para la verificación aquellos contratos que reúnan la totalidad de los requisitos exigidos en la Invitación Pública. No obstante, lo anterior, El Municipio podrá verificar la información contenida y podrá solicitar aclaraciones sobre los datos consignados.

En caso de que el proponente presente más de la cantidad de los contratos requeridos, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda con su orden de presentación.

NOTA: En el caso de acreditarse la experiencia a través de contratos suscritos con particulares (sector privado) el oferente deberá aportar adicionalmente: Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil de la persona contratante con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha del cierre del presente proceso, copia de las facturas de la ejecución del contrato, siempre y cuando cumplan con las formalidades de Ley y se encuentren debidamente registradas y autorizadas ante la DIAN como autoridad competente, acta de declaración de IVA del periodo en que se factura, resolución de facturación expedida por la DIAN y comprobante de pago de impuestos del periodo de facturación. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares No se aceptarán documentos diferentes a los señalados en el presente numeral.

El Municipio se reserva el derecho de verificar, hasta la aceptación de la oferta, la información y solicitará los soportes que considere convenientes tales como: copias de contratos, actas de liquidación y demás documentos.

2. CRONOGRAMA DEL PROCESO

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación de la invitación pública y Documentos del Proceso de Contratación	24 de noviembre 2025	www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo para recepción de observaciones a la Invitación y a los Documentos del Proceso de Contratación	25 de noviembre de 2025 4:00 P.M.	www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipyme	25 de noviembre de 2025 4:00 P.M.	www.contratos.gov.co SECOP II

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones a la Invitación	25 de noviembre de 2025	www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del aviso informando si el proceso se limitó a Mipyme o si podrá participar cualquier interesado	25 de noviembre de 2025	www.contratos.gov.co SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	25 de noviembre de 2025 hasta las 5:00 Pm	www.contratos.gov.co SECOP II
Fecha de cierre (fecha límite para la presentación de las ofertas)	26 de noviembre de 2025 a las 5:00 Pm	www.contratos.gov.co SECOP II
Apertura de ofertas	Luego De Realizado El Cierre	www.contratos.gov.co SECOP II
Evaluación de las ofertas	27 de Noviembre De 2025	www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación del informe de evaluación	27 de Noviembre De 2025	www.contratos.gov.co SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación	Un Día Hábil Luego De Publicado	www.contratos.gov.co SECOP II
Respuesta a observaciones e informe final de evaluación (en caso de que se presenten)	Luego De Finalizado El Traslado Del Informe	www.contratos.gov.co SECOP II
Publicación de la comunicación de aceptación de la oferta o de declaración de desierto del procedimiento	Luego De Finalizado El Traslado Del Informe	www.contratos.gov.co SECOP II

Dado en PAUNA (Boy) a los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2.0245

ORIGINAL FIRMADO POR

JULIO RAMIRO PEÑA RAMIREZ
ALCALDE MUNICIPAL